



C/ Médicos sin fronteras, 7
24004 Ponferrada (León)
Telf: 987401511



RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA CONVOCADO POR ORDEN SAN/188/2020, DE 14 DE FEBRERO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

El Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la Base Primera ha acordado la publicación de la relación de aspirantes que han superado el EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Alergología del Servicio de Salud de Castilla y León,

En virtud de lo expuesto, SE ACUERDA:

PRIMERO. - A la vista de las alegaciones presentadas por los aspirantes y estimadas por el tribunal, se procede a anular las siguientes preguntas del examen realizado el día 18 de abril de 2021: preguntas nº 25, 30, 32, 43, 48, 50, 70 y 82, son todas preguntas de la parte específica por lo que son sustituidas por las preguntas de reserva nº 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en la Base Primera. 1.6.a), para poder superar la fase de oposición del proceso selectivo los aspirantes han de obtener, al menos, el 60% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los aspirantes.

Las diez notas más altas son las siguientes:

- 121,00
- 116,25
- 98,25
- 94,75
- 86,75
- 85,50
- 84,75
- 83,25
- 82,50
- 77,75

Por tanto, el 60% de su promedio es 55,85.

La mencionada base de la orden de convocatoria añade que el tribunal Calificador no puede declarar en ningún caso que ha superado la fase de oposición un número de aspirantes que suponga más del 250% de las plazas objeto de convocatoria, salvo empates en el marginal, cosa que no ha ocurrido. Hay que indicar que, del global de las seis plazas ofertadas en la convocatoria, una de ellas será para el turno de personas con discapacidad, por tanto, del total de 15 correspondería un máximo de dos. Por orden de puntuación podrán aprobar un total de 14 aspirantes del turno libre dado que solo un aspirante del turno de discapacidad ha superado la puntuación mínima de 55,85.

TERCERO. - Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, haciendo constar las calificaciones (ANEXO I).

CUARTO. - Los aspirantes que han superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados a los que se refiere la Base Séptima de la mencionada Orden SAN/188/2020 y se dirigirá al Tribunal Calificador, siendo su sede en la Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo.

C/ Médicos sin fronteras, 7
24004 Ponferrada (León)
Telf: 987401511

En aplicación de lo dispuesto en la base séptima 7.5. y del Anexo II de la orden de convocatoria la documentación deberá presentarse en dos bloques separados:

- Bloque I: experiencia profesional
- Bloque II: formación, docencia e investigación.

La documentación se presentará debidamente paginada en el margen superior derecho y se acompañará de una AUTOEVALUACIÓN, en el modelo que se adjunta a la presente resolución.

Para facilitar la presentación de la documentación, se adjunta a la presente resolución el modelo de instancia de presentación de méritos (ANEXO II) y el modelo de autobaremo (ANEXO III).

QUINTO. – La presente Resolución se publicará en las Gerencias de Salud de Área, en la sede del Tribunal y en la página Web del portal de salud (<http://www.saludcastillayleon.es>).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación según lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ponferrada, a 29 de junio de 2021

VºBº

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Signature of Luis M. Zorita-Viota Sánchez over the official stamp of the Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo.

Fdo.: Luis M. Zorita-Viota Sánchez

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Signature of Luis Alberto Rodríguez Arroyo over the official stamp of the Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo.

Fdo.: Luis Alberto Rodríguez Arroyo

ANEXO I.- RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

L.E. ALERGOLOGÍA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUA- CION	TURNO
***3114**	ALLOZA GOMEZ, PATRICIA	86,75	LIBRE
***1187**	BLANCO ALBERCA, MARIA DEL CARMEN	64,50	DISCAP.
***0490**	CERECEDO CARBALLO, INMACULADA	76,50	LIBRE
***2460**	DE LA PARTE DE LA FUENTE, BELEN DE LA	77,75	LIBRE
***0159**	ESCUDERO ARIAS, ELENA	82,50	LIBRE
***7479**	GARCIA VILLAMUZA, YOVANA	84,75	LIBRE
***7049**	GARCIMARTIN GALICIA , MARIA ISABEL	85,50	LIBRE
***7826**	JIMENEZ LARA, MARIA DEL MAR	75,75	LIBRE
***4780**	LATASA ECEIZABARRENA, MARGARITA	83,25	LIBRE
***4080**	LAZARO SASTRE, MARIA MILAGROS	94,75	LIBRE
***6629**	MACIAS IGLESIAS, EVA MARIA	121,00	LIBRE
***6311**	REBOLLO MELCHOR, SUSANA SILVIA	76,50	LIBRE
***1218**	RUIZ SAN FRANCISCO, ARTURO	74,25	LIBRE
***2909**	SANTOS VICENTE, FELIPE	116,25	LIBRE
***5489**	SOBRINO GARCIA, MIRIAM	98,25	LIBRE

TOTAL 15



C/ Médicos sin fronteras, 7
24004 Ponferrada (León)
Telf: 987401511

DILIGENCIA para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablones de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, en la sede del Tribunal y en la página web de Sanidad “ <http://www.saludcastillayleon.es>” el día 2 de julio de 2.021.

VºBº

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo.: Luis M. Zorita-Viota Sánchez

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.: Luis Alberto Rodríguez Arroyo